



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: __ABRIL 28 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530099161	Inspección de Policía 15 A	Propietario -responsable inmueble	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
73. No existe dirección			
74. Dirección deficiente			
75. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir notificaciones por ser inquilinos. Se anexa registro fotográfico. Es una casa esquinera que tiene dos 2 direcciones		
76. Cerrado			
77. Fallecido			
78. Desconocido			
79. Cambio de Domicilio			
80. Destinatario Desconocido			
81. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Abril 28 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

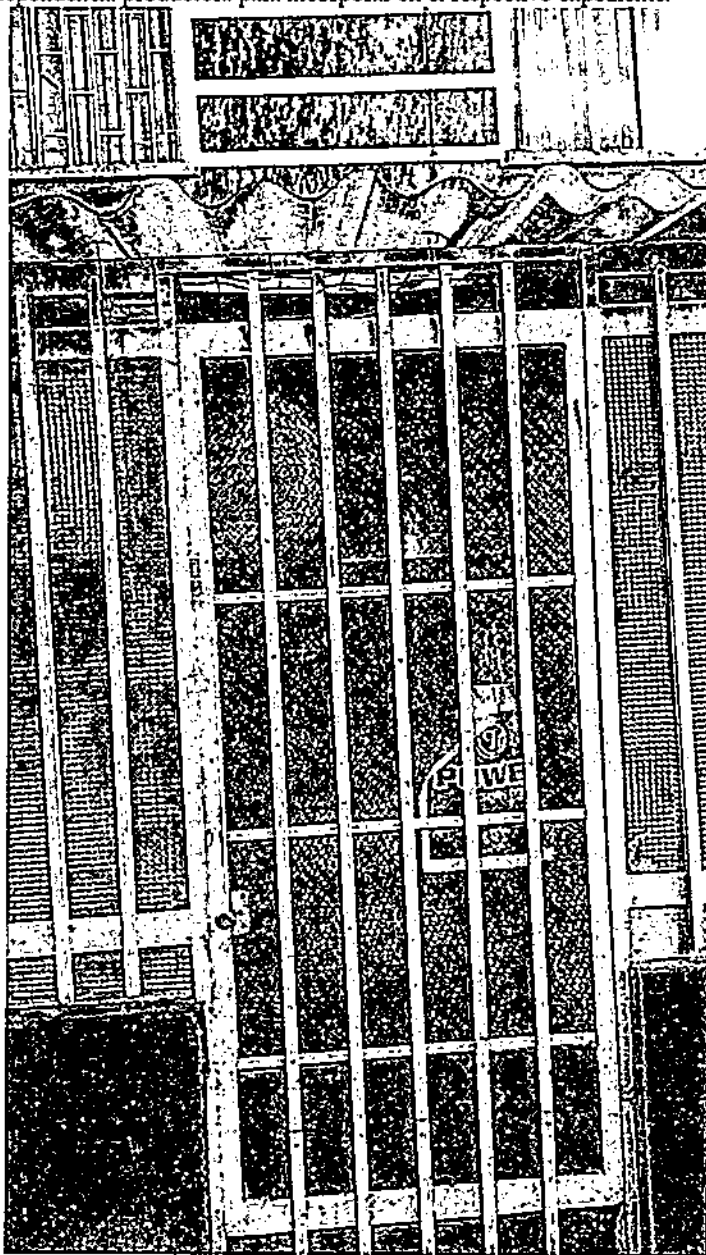
No. de identificación 79469325 de Bogotá

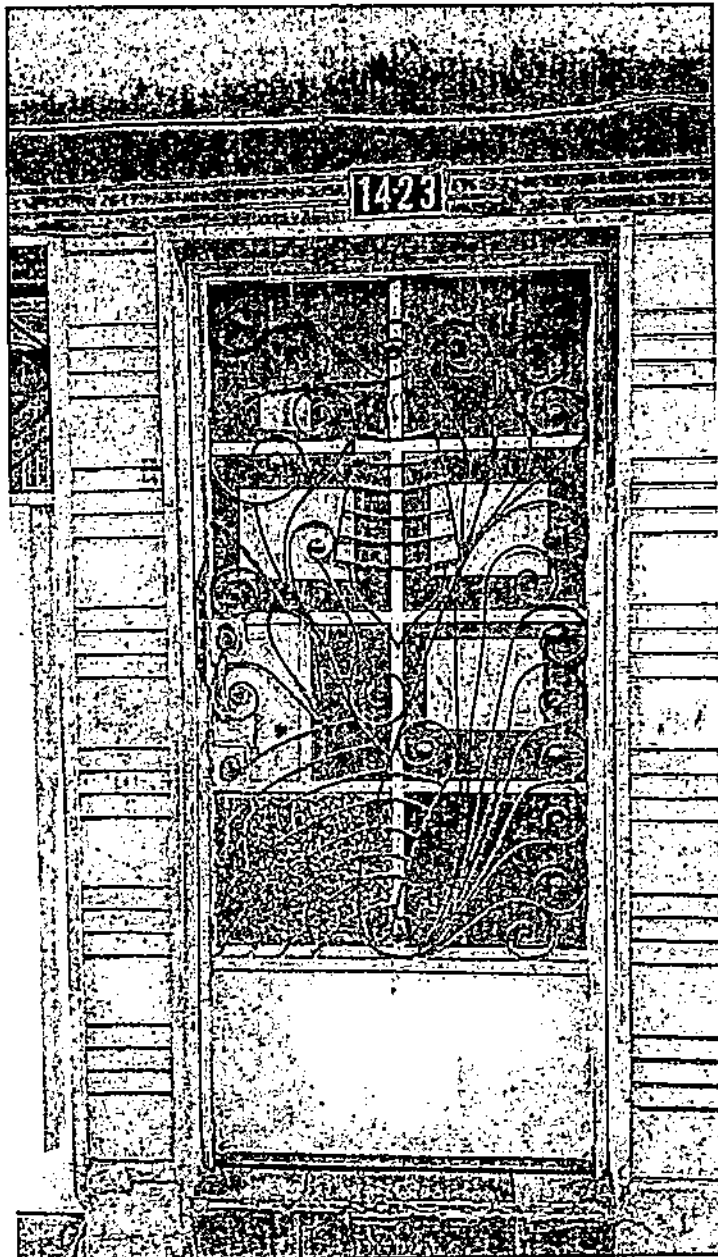
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.







**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**



Bogotá, D.C.

654

Señores:
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE
CARRERA 14 BIS # 3-04 SUR
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente 2018653890100131E

Respetados señores:

Dando cumplimiento auto de fecha 11 de septiembre de 2020 de la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, dentro de la querrela en asunto COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTICULO 135, LITERAL A NUMERALES 2 Y 4, DE LA LEY 1801 DE 2016 se informa:

Primero: Dando cumplimiento al artículo 223 de la ley 1801 del 2016, se cita audiencia pública, en calidad de querrellado, programada para el día 05 de mayo de 2021 09:30 a.m., en la Inspección 15 A Distrital de Policía ubicada en la TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR de Bogotá. Su no comparecía incurrirá en el artículo 223 parágrafo 1º y artículo 224 de la ley 1801 de 2016.

Atentamente.



DANIEL ARISTIZÁBAL VILLA
Inspector 15 A Distrital de Policía

Proyectó: Didier Fernando Ibarra Robayo / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía
Revisó y Aprobó: Daniel Aristizábal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía

Se devuelve el documento
En la dirección mencionada
no estar autorizados
para recibir notificaciones
por ser inquilinos
Se deja # de radicado por
debajo de la puerta
se anexa fotografía

13
14
15